



La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, otorga la Licencia Ambiental para el proyecto “Accesos Norte Fase II – Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5

8 de Enero, 2026 – La **Concesionaria Ruta Bogotá Norte**, informa a la opinión pública que mediante el **Resolución 000029 del enero de 2026**, la **Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA)** otorgó la **Licencia Ambiental** al proyecto “**Accesos Norte Fase II**”, correspondiente a las Unidades Funcionales 1, 2, 3, 4 y 5, localizado sobre la Autopista Norte de Bogotá D.C., entre las calles 191 y 245.

La obtención de la **Licencia Ambiental para la ampliación de la Autopista Norte** representa un paso decisivo hacia la construcción de la vía que la región y el país se merecen: una infraestructura segura, resiliente y sostenible, diseñada bajo los más altos estándares técnicos, ambientales y sociales, pensada para mejorar la movilidad, la calidad de vida y la competitividad del territorio.

La Concesionaria agradece a todas las instituciones, comunidades y personas que hacen parte de este proceso, así como a quienes acompañan y confían en el proyecto.

Reiteramos nuestro compromiso de avanzar en la ejecución de las obras con responsabilidad, transparencia y respeto por el entorno ambiental y social, dentro del alcance de nuestras obligaciones contractuales.

Seguiremos trabajando para que este proyecto se consolide como un referente de infraestructura sostenible al servicio del país.

Avenida Carrera 19 #95-20 Oficina 1003, Edificio SIGMA – Bogotá D.C.
inforutabogotanorte@crbn.com.co
www.rutabogotanorte.com

Página 1 | 1